

Proceso contra 6 etarras y 7 guerrilleros colombianos

La Audiencia Nacional dice que Chávez amparó las relaciones entre ETA y las FARC

Lanza - 01/03/2010

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco denuncia la "cooperación gubernamental" del Gobierno de Venezuela "en la ilícita colaboración" entre ETA y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en un auto en el que procesa a seis presuntos etarras y siete miembros del grupo colombiano por compartir información sobre el manejo de explosivos e intentar cometer varios asesinatos, entre ellos el del presidente del país sudamericano, Alvaro Uribe, y su antecesor Andrés Pastrana.

En un auto hecho público este lunes, Velasco dicta orden de busca y captura para doce de los procesados --todos menos la integrante de la Comisión Internacional de las FARC Remedios García Albert, que vive en España-- y solicita su extradición a los Gobiernos de Venezuela y Cuba, países en los que residen en la actualidad.

Entre ellos se encuentra el etarra Arturo Cubillas Fontán, que en octubre de 2005 fue nombrado director adscrito a la Oficina de Administración y Servicios del Ministerio de Agricultura y Tierras por el Ejecutivo de Hugo Chávez, mientras era responsable del colectivo de ETA en esa zona de América desde 1999 y se encargaba de coordinar las relaciones con las FARC.

El auto recuerda que en 1990 se casó con la venezolana Goizeder Odriozola Lataillade, que ocupa desde enero de 2007 el cargo de directora de Relaciones Institucionales del Ministerio del Poder Popular para el Deporte. El juez también detalla que en marzo y septiembre de 2000 dos miembros de las FARC --Edgar Gustavo Navarro Morales, 'El Mocho', y Víctor Ramón Vargas Salazar, 'Chato'-- se trasladaron a España y pidieron "colaboración" a miembros de ETA para localizar a Pastrana, y "más recientemente" trataron de hacer seguimientos al actual presidente colombiano, Alvaro Uribe.

Los etarras procesados son Arturo Cubillas Fontán, José Ignacio Echarte Urbieta, Ignacio Domínguez Achalandabaso, José María Zaldúa Corta, José José Angel Urtiaga Martínez y José Miguel Arrugaeta San Emeterio. El juez imputa a todos el delito de colaboración con organización terrorista; a los cuatro primeros, además, el de tenencia de explosivos; y a Cubillas Fontán también el de conspiración para cometer homicidios terroristas.

Petición de explicaciones

Por su parte el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, anunció este lunes en Hannover (Alemania) que el ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Angel Moratinos, ya se ha puesto en contacto con el Ejecutivo de Venezuela para solicitar "una explicación" tras el auto del juez de la Audiencia

Nacional, Eloy Velasco, quien denuncia la "cooperación gubernamental" del Gobierno de Hugo Chávez "en la ilícita colaboración" entre ETA y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

"Confirmando que el ministro de Exteriores, Miguel Angel Moratinos ha hecho la oportuna gestión ante Venezuela para que dé una explicación ante estas informaciones que parten de la Audiencia Nacional", aseguró Zapatero al ser preguntado por los periodistas en la rueda de prensa posterior a su encuentro con la canciller alemana Angela Merkel.

En ese sentido, aseguró respetar la decisión judicial, pero declinó hacer más valoraciones asegurando estar "a la espera de esa explicación" del Gobierno de Chávez.